



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 726/2021-CI

SALTA, 10 de noviembre de 2021

Expte. 16.136/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2194/0, presentadas por su Directora, la Esp. Gareca, Susana Beatriz.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 153 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$3.516,95 (pesos, tres mil quinientos dieciséis con 95/100), solicitando un reintegro por el monto de \$3.683,05 (pesos, tres mil seiscientos ochenta y tres con 05/100) por no presentar certificados varios; a fs. 142 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$6.731,61 (pesos, seis mil setecientos treinta y uno con 61/100), solicitando un reintegro por el monto de \$3.268,39 (pesos, tres mil doscientos sesenta y ocho con 39/100) por no presentar certificados varios; y a fs. 147 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.932,07 (pesos, cuatro mil novecientos treinta y dos con 07/100), solicitando un reintegro por el monto de \$5.067,93 (pesos, cinco mil sesenta y siete con 93/100) por no presentar certificados varios.

Que los certificados no presentados en el marco de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, corresponden a un requerimiento de tipo académico solicitado por el Consejo de Investigación, que no hacen a la Rendición de Cuentas en sí y no se encuentran dentro de lo especificado en el Art. 14° Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que a fs. 24 y 25 la Esp. Gareca presenta los descargos correspondientes a



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 726/2021-CI

las observaciones realizadas por Área Contable, en relación al Subsidio 2014.

Por ello, y en uso de las atribuciones y facultades que le competen, de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 232/99,

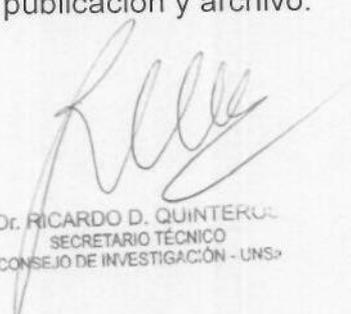
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2194/0, presentada por su Directora, la Esp. Gareca, Susana Beatriz, DNI N° 11.080.902, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2194/0, presentada por su Directora, la Esp. Gareca, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2194/0, presentada por su Directora, la Esp. Gareca, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa